

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

# **En México también proponen erradicar publicidad que lesiona la dignidad de las mujeres**

- Noticias -

Fecha de publicación : Viernes 9 de octubre de 2009

*México, 9 octubre 09. Redacción AmecoPress.- La senadora del PRD Sofa Corichi Garca propuso reformas para erradicar la propaganda comercial en radio y televisión que incite a la violencia de género y lesione la dignidad de las mujeres.*

*En entrevista a Notimex, la legisladora por Zacatecas sostuvo que la excesiva publicidad derivada del crecimiento de los medios de comunicación ha provocado el desarrollo de mensajes estereotipados que denigran a la mujer frente al hombre.*

*Afirmó que en los mensajes publicitarios se presenta a las mujeres en actividades tipificadas como femeninas y son representadas como dependientes, sensibles, sumisas, poco autónomas, astutas y manipuladoras, así como tiernas, necesitadas de amor, pídicas o seductoras.*

En cambio, subrayó, a los hombres se les hace ver como fuertes, decididos, independientes, responsables, violentos, agresivos, inteligentes, valientes.

Además con necesidad de poder, éxito, prestigio, celebridad, así como firmes, decididos, tranquilos, ponderados y equilibrados.

Corichi Garca advirtió que ello "representa una valoración sexista hacia la mujer, pues se le delimita a ser sólo ama de casa, cuidadora o persona no productiva, lo que dificulta su participación en la vida familiar y social".

Si bien se han dictado normas estrictas para publicitar tabaco o alcohol, no se ha hecho nada en la presentación de estereotipos de género en la publicidad, por lo que urge una regulación jurídica adecuada de los medios de comunicación, apuntó la senadora del partido del Sol Azteca.

Por ello se propone establecer que la propaganda comercial que se transmita por estos medios de comunicación, no debe incitar a la violencia de género o a la discriminación, ni fomentar los estereotipos de género o de sexo.

Además, se plantea que la información o publicidad sobre bienes, productos o servicios que se difundan por cualquier medio o forma, deben ser veraces, comprobables y exentos de textos, diálogos, sonidos, imágenes, marcas, denominaciones de origen y otras descripciones que induzcan o puedan inducir a error o confusión por engañosas o abusivas.

A su vez, los partidos políticos deben abstenerse en su propaganda política o electoral de cualquier expresión que denigre a las instituciones, que calumnie a las personas, que incite a la violencia de género o fomente los estereotipos de género o de sexo.

Corichi indicó que la propuesta de reformas a las Leyes Federal de Radio y Televisión y de Protección al Consumidor, así como al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es analizada por comisiones del Senado.

**Foto: Archivo AmecoPress. La Senadora del PRD, Sofa Corichi Garca.**

-----

## **En México también proponen erradicar publicidad que lesiona la dignidad de las mujeres**

---

**Internacional &ndash; Medios de Comunicacin &ndash; Publicidad &ndash; Televisin y Radio. 9 octubre 09.  
AmecoPress.**